

Seguina en el presente año, Vaso las Frias ^{las}
Frías, quedó a la Ciu^d de Murcia, y quien ^{no}
brado, y no otras: Entendido por esta Ciu^d Auverna
Dese ha para al ^{Don} Donnso Nato, Comisario
Encargado de este Ayuntamiento, para que en su Ciu^d
Componga lo que tubiere por conveniente
Todo lo qual acordó esta Ciu^d por ante el J. de
Secretario de que damos fe =

aley

Dono Garcia Juan Garcia
a Siles y Campes

Francisco Lopez
Comisario

28.5

Orden En la N. R. y M. C. Ciu^d de Cartagena y Sala Ca.
pitular de ella a veinue y ocho de mayo de mil e setec.
cientos ochenta y uno. Se puntaron a Cañales Don
naxio los señores D. Juan Garcia Campos, Reg.
Perpetuo de esta Ciu^d, y mas antiguo de los que com.
ponen este Ayuntamiento que preside de sus
ocupas de los señores Comisario y Alcalde mayor,
D. Juan Fábrega, D. Antonio Dinto, D. José Bad
jarano, D. Juan Terzagala, D. Lino Garcia Campos
Regidores, y D. Juan Juan Borna, Diputado
del Comun, y acordaron lo siguiente
En la Ciudad, con quenzion a que los Anxials

